



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00663297--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución N° 611-HCD-2021, en el cual la Ing. Laura Claudina BEALE solicitó la renovación del cargo por concurso;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el CONSIDERANDO y el Art. 1º de la Resolución N° 611-HCD-2021:

DONDE DICE:

“...Ing. Laura Claudia BEALE...”

DEBE DECIR:

“...Ing. Laura Claudina BEALE...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

em/Mbl